

Rosario, 29 de octubre de 2025

Circular Nro. 1122-25 - Comunicación Nro. 482- Comunicado Electrónico Nro. 14.101 - Día del Empleado Bancario.

Sres. Agentes,

Se les comunica que, con motivo del Día del Trabajador Bancario, A3 Mercados y Argentina Clearing y Registro han resuelto que el día **jueves 6 de noviembre de 2025 no habrá ninguna actividad de liquidación, por su parte la negociación se desarrollará normalmente excepto para los siguientes productos o ruedas que no tendrán negociación:**

- 1) **Ruedas de Mercado de Divisas mayorista y minorista (CAM1 y CAM2, respectivamente).**
- 2) **Cauciones**
- 3) **Operatoria en contado inmediato**

- **Consideraciones respecto a la Liquidación de Operaciones**

Se tendrán en cuenta las siguientes pautas:

- 1) Las operaciones concertadas cuya fecha de liquidación fuese el 6 de noviembre de 2025, se liquidarán el 7 de noviembre de 2025.
- 2) Las operaciones concertadas el 5 de noviembre del 2025 en la rueda de pases aforados tendrán como plazo mínimo 2 días.
- 3) **El jueves 6 de noviembre:**
 - a. No se procesará ningún pedido de depósito y/o extracción de Garantías de pesos o dólares MEP.
 - b. No se procesará ningún depósito y/o extracción de saldos de Cuenta de Compensación y Liquidación.
 - c. No estará habilitado la suscripción y rescate de Mercado FCI.

- **Consideraciones respecto a la Entrega de Mercaderías:**

- 1) El martes 4 de noviembre no se procesarán facturas por mercaderías.
- 2) Para los casos de anticipos de mercadería garantizada con fecha de descarga el viernes 7 de noviembre de 2025, el débito al comprador se realizará el martes 4 y cubrirá la garantía el día miércoles 5 de noviembre.

Los saludan atentamente,

Diego G. Fernández
Director Ejecutivo
A3 Mercados S.A.

Carlos A. Milito
Gerente General
Argentina Clearing y Registro S.A.